



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso ñ establece como **Comisión Ordinaria** la de **Desarrollo Industrial y Comercial**, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. De igual forma, cabe hacer mención que tuvo diversas modificaciones quedando conformada finalmente mediante el Punto de Acuerdo No. LXIV-284 de la siguiente manera:



COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PRESIDENTE	EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR	PAN
SECRETARIO	MANUEL CANALES BERMEA	PAN
VOCAL	ALBERTO LARA BAZALDÚA	PAN
VOCAL	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA	PAN
VOCAL	FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS	PAN
VOCAL	ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA	MORENA
VOCAL	RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ	MORENA

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta **Comisión Ordinaria**, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	13 de octubre de 2020	17:00	Sala de Comisiones "Revolución"	<ul style="list-style-type: none">Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a diseñar e implementar programas y



				<p>acciones de apoyo económico a las micro, pequeñas y medianas empresas, e informar a este Poder Legislativo de las acciones que desarrolle en ese sentido y sus alcances.</p> <ul style="list-style-type: none">• Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a las Secretarías de Salud y de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, así mismo, al Comité Técnico Estatal de Seguridad en Salud para que emita los lineamientos para que los establecimientos comerciales al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, tabaco, entre otros, así como las tiendas de conveniencia, presten servicio de lunes a domingo desde las 6:00 hasta las 24:00 horas, a efecto de alentar la Reactivación Económica.
2	16 de marzo de 2021	11:00	Sala de Comisiones "Revolución"	<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XV y se adiciona la XVI al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
3	23 de junio de 2021	15:30	Sala de Comisiones "Independencia"	<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público implemente acciones para apoyar la economía de las empresas ligadas al sector turístico, como lo son restaurantes, hoteles, moteles y otros servicios, permitiendo deducir de impuestos una mayor cantidad de los gastos que las personas realizan en dichos comercios.• Iniciativa de Punto de Acuerdo por el



				<p>cual se hace un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Tamaulipas para la protección de los derechos laborales y de seguridad social de las mujeres; así como para la inclusión de la perspectiva de género en los planes y programas de reactivación económica de la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos del Estado, a través de sus dependencias competentes, para que, en la realización de obras públicas en el Estado de Tamaulipas, mediante los procedimientos legales conducentes, establezcan bases para impulsar la contratación de más empresas con residencia en el Estado.
4	30 de junio de 2021	18:00	Sala de Comisiones "Revolución"	<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se formula atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en los créditos que se otorguen a micro, pequeñas y medianas empresas de Tamaulipas que se han visto afectadas por los efectos negativos de la pandemia provocada por el virus COVID 19, como parte del Programa Emergente de Reactivación Económica, dirigido a MIPYME's formales de los sectores comercio, manufactura, hospedaje y restaurantero en la entidad, se reduzca la actual tasa de interés del 8.0%, al 6.5% y que se amplíe el plazo para su amortización, a sesenta meses.• Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se formula atento exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado, para que emita un acuerdo gubernamental por el cual, en el concurso y asignación de toda



				obra pública que se realice en el Estado con inversión menor a 500 millones de pesos, se considere exclusivamente a empresas constructoras del municipio más cercano al sitio en el que se realizará la obra pública en sí misma, genere ingresos y ocupación a los trabajadores y a las empresas de la región en la que se realizaran las inversiones.
--	--	--	--	---

Es así que durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en 4 ocasiones y dictaminó un total de **8** asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días de septiembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR
PRESIDENTE**